

Miguel A. Cabrera Pérez
Manuel González Martín

Biólogos. GESPLAN, S.A.

De Corazoncillos, Turmeros y Chaparros (o sobre la conservación de la flora amenazada en Gran Canaria)

La flora canaria, debido a las especiales condiciones que confluyen en nuestras islas, se caracteriza por un alto nivel de endemia, y así, de las aproximadamente 2.000 especies silvestres presentes en el archipiélago, más de 500 son endémicas de Canarias. Esto supone que más del 50% de la flora endémica del Estado español se concentra en nuestro territorio, con una superficie que no supera el 1.5% del conjunto nacional. De otra parte, la alta transformación y presión que soporta nuestro medio natural como resultado del elevado crecimiento demográfico, además de la intensa explotación de

los recursos naturales en el pasado, ha dado lugar a que un elevado número de especies de nuestra flora se encuentre amenazado, constituyendo más del 70% de la flora en peligro de extinción del Estado.

Todos estos problemas se agravan en una isla como Gran Canaria, donde la degradación de los ecosistemas ha alcanzado un punto alarmante. Así, las comunidades costeras, a raíz de la concentración de los núcleos residenciales en estas áreas, y en especial a partir del desarrollo turístico, presentan un alto grado de degradación, sufriendo los efectos de la construcción indiscriminada, la ejecución de las vías de comuni-

cación, apertura de pistas, extracciones de áridos, etc. Por otro lado, las comunidades termófilas, cuya distribución coincidió con las áreas tradicionales de asentamiento de la población y soporte de la economía hasta el presente siglo, junto al monte verde (prácticamente extinto en la isla) son los medios naturales más alterados y que albergan gran parte de la flora amenazada de Gran Canaria. Por último, tampoco podemos olvidar la intensa explotación de los pinares grancanarios, cuya superficie potencial fue drásticamente reducida, aunque ha sido en parte restituida durante los últimos decenios.



Chaparro (*Convolvulus caput-medusae*), especie en peligro de extinción asociada a arenas costeros.

Para ilustrar la gravedad de la situación en la que nos encontramos en la actualidad basta con exponer un dato concreto: de las 72 especies endémicas exclusivas de Gran Canaria, 32 de ellas (44%) se encuentran incluidas en las dos categorías de mayor amenaza establecidas por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (18 como especies en “peligro de extinción” y 14 como “vulnerables”), sin que se incluyan aquí especies de reciente descubrimiento y que se encuentran en una situación crítica (*Tanacetum oshanahanii* o *Helianthemum inaguae*).

¿Por dónde empezar?

Es evidente que el elevado número de especies amenazadas presentes en la isla, unido a la limitación de recursos con los que contamos en la actualidad, imponen la necesidad de establecer unas prioridades de actuación, seleccionando en primer lugar aquellas especies en una situación más crítica. La selección llevada a cabo se fundamentó en la información existente en ese momento (en muchos casos muy escasas), y como criterios se aplicaron aquellos recogidos por Machado (1994) y

empleados para la selección de especies prioritarias con el fin de elaborar planes de recuperación. El resultado de este análisis se resume en la Tabla adjunta, donde se ha ordenado de mayor a menor, la valoración obtenida por cada uno de los taxones (a mayor valoración, más urgente son las medidas para su conservación). De acuerdo a los criterios y resultados obtenidos se seleccionó un conjunto de especies que compartía a la vez un hábitat o problemática similar, lo cual permitía elaborar modelos generales de requerimientos y de amenazas, además de optimizar los

esfuerzos y recursos disponibles. Se establecieron los siguientes grupos:

- a. Especies de comunidades costeras. Son comunidades con un alto grado de alteración que ha provocado situaciones tan críticas como las de *Lotus kunkelii* (hierbameda), *Convolvulus caput-medusae* (chaparro), etc.
- b. Especies relicticas del monteverde grancanario. En la actualidad el monteverde ocupa menos del 1% de su superficie potencial, aunque conservan una alta diversidad de especies. Destacan dos endemismos con po-

TABLA I
PRIORIZACIÓN ESPECIES AMENAZADAS DE GRAN CANARIA

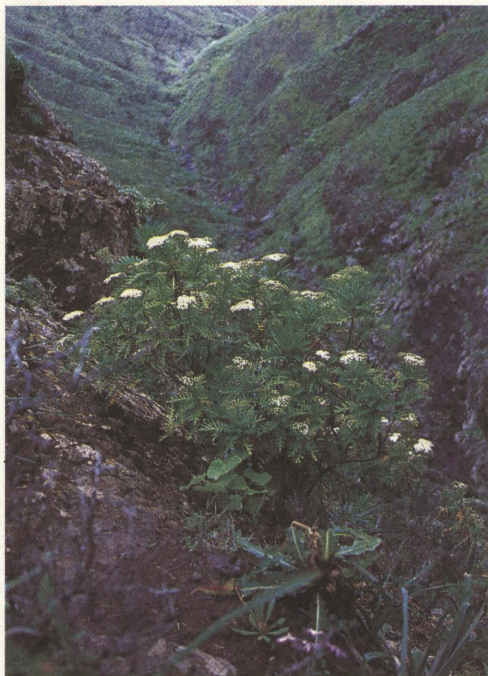
Especie	Razón amenaza				Razón científica				Razón ecológica		Razón uso			Razón legislativa		Total	
	1	3	4	5	7	8	9	10	12	14	16	18	22	23	24		25
Iso. chalcantha	50	15	10		35					5		10	2		3*		130
Sid. discolor	50	15	10	10			23			5		10			3*		126
Per. hadrosoma	50	15	10			25		10						5	3*		118
Lotus kunkelii	50	15		10				20		5			2	10	3*		115
B. brachystachya	50	15	10		35								2		3*		115
C. caput-medusae	50	15		10				20		5					3*		103
Atrac. preauxiana	50	15		10				20			5				3*		103
Chei. falcisectus	50	15	10				23						2			2	102
Tana. oshanahanii	50	15	10				23						2			2	102
Kunk. canariensis	50	15	?		35											2	102
Argyranth. lidii	50	15				25			10	5			2		3*		100
Globula. ascanii	50	15	10					20					2		3*		100
Glob. sarcophylla	50	15	10					20					2		3*		100
Atract. arbuscula	50	15		10				20							3*		98
Hel. bystropogop.	50	15	10					20							3*		98
Teline nervosa	50	15	10					20								2	97
Tanac. tarmicaef	50	15					23						2		3*		93
Solanum lidii	50							20	10				2		3*		85
Sola. vespertilio	50							20	10				2			2	84

blaciones reducidas y alto grado de vulnerabilidad: *Sideritis discolor* (salvia amarilla) e *Isoplexis chalcantha* (cresta de gallo).

- c. Especies de los riscos del Centro-Sur de la isla (Riscos de Tirajana). Estos paredones albergan una interesante vegetación relictica de posibles distribuciones más amplias entre las que destacan *Bencomia brachystachya* y *Globularia sarcophylla*.
- d. Endemismos exclusivos de Gran Canaria, altamente amenazados con muy bajo número de individuos o con poblaciones únicas. Entre éstas se encuentran el *Helianthemum bystropogophyllum* (turmero peludo), *Pericallis hadrosoma* (flor de mayo leñosa), *Teline nervosa* (retama peluda), etc.

Los primeros problemas

Una vez determinadas las especies prioritarias, el siguiente paso era determinar qué medidas de actuación eran necesarias para su conservación. El primer problema que encontramos fue la escasa información existente en relación a estos taxones, siendo los trabajos encaminados al estudio de las poblaciones, su dinámica y rescate, muy escasos en Canarias. La carencia y dispersión de la información ha llevado consigo la necesidad de recopilar y reconocer en el campo de la realidad con-



Tanacetum oshanahanii, endemismo grancanario de los riscos de Guayedra.

creta de cada una de las especies seleccionadas, básicamente su localización, número de poblaciones y de individuos, estructura y dinámica de la población, factores de amenaza, etc.

Analizada la situación...

Después de dos años de seguimiento se dispone de un diagnóstico bastante aproximado del estado de conservación de estas especies. Un factor de amenaza común a todas ellas, y de gran trascendencia, es la disminución y reducción de la calidad de su hábitat, por lo que se hace imprescindible una gestión eficaz de los espacios en los que se encuentran, haciendo un mayor esfuerzo en aquellos no incluidos en ningún área protegida. En otras ocasio-



Efectos del ganado sobre una planta joven de *Tanacetum oshanahanii*.

La disminución y reducción de la calidad de sus hábitats es un factor de amenaza común de estas especies

nes, la fragmentación de las poblaciones, unido al bajo número de ejemplares, hace a estas especies muy sensibles a cualquier alteración, por lo que los reforzamientos y reintroducciones se muestran como una de las armas más eficaces para su conservación. Por último, algunas especies se encuentran muy condicionadas por el efecto del ganado lo que limita su expansión y las relega a pe-

queños enclaves en áreas escarpadas y de difícil acceso. En estos casos, las posibles soluciones pasarían por el vallado de la población afectada junto con el control y reducción de las manadas.

Tres Leyes Fundamentales

Todos los resultados obtenidos en estos trabajos forman la base para la adopción de futuras decisiones en la gestión y manejo de las especies amenazadas, sin olvidar la complejidad que presentan los sistemas biológicos, basados tal y como recuerda J.A. Cañizo en las Tres Leyes Fundamentales de Los Seres Vivientes: la ley del generalmente, la ley del aproximadamente y la ley del depende. □